

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 233
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 03 de Febrero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 71 de fecha 03.02.2010 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo la contratación de los Servicios de don Cristian Felipe Serrano Martínez, como Periodista recopilador de Información Municipal y Comunal para el Diario Comunal de la Ilustre Municipalidad de Requinoa el cual se elabora en el mes de febrero, desde el 01 de febrero hasta el 28 de febrero, por un monto mensual de \$ 277.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

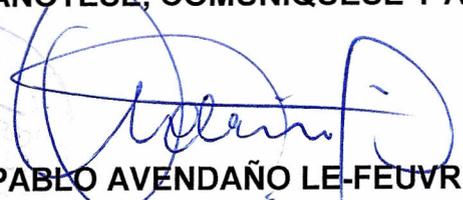
DECRETO

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de Don Cristian Felipe Serrano Martínez, como Periodista recopilador de Información Municipal y Comunal para el Diario Comunal de la Ilustre Municipalidad de Requinoa el cual se elabora en el mes de febrero, desde el 01 de febrero hasta el 28 de febrero, por un monto mensual de \$ 277.778 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Informativos Comunales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

ASV/PAL/JAP/mpb

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.PP. - Comunicaciones (1)

Secpla (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE